



## TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas del veintiséis de junio de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

### **LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECINUEVE HORAS DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO:**

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-147/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **José López Villegas**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por medio del cual presenta denuncia en contra de **Jorge Alfredo Lozoya Santillán**, como candidato independiente a Presidente Municipal de Hidalgo del Parral; de **Lorenzo Arturo Parga Amado**, candidato a Diputado local por el distrito 21; y de la Coalición "Por Chihuahua al Frente", integrada por el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-148/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Jesús Manuel Payán Quinto**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional Ante la Asamblea Municipal de Chihuahua, en contra de Fernando Bedel Tiscareño Luján, como candidato a presidente municipal de Chihuahua, así como el partido Morena, Encuentro Social y del Trabajo, por la posible comisión de actos anticipados de campaña.

**TERCERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-149/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Mayra Aida Arróniz Ávila**, en su carácter de representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra de José Luis Herrera Rentería, en su calidad de candidato a Presidente Municipal de Urique y el Partido Revolucionario Institucional, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña.

**CUARTO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-152/2018**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **José Luis Acosta Corral y Miguel Ángel Vargas Loya**, en contra de **Carmen Leticia Salcido García y María Magdalena Flores Ovalle**, en su calidad de candidatas propietaria y suplente, respectivamente, a la presidencia municipal de Valle de Zaragoza; y del **Partido Revolucionario Institucional**, por la posible comisión de conductas que contravienen las normas de propaganda político-electoral.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Eliazar Flores Jordán**  
Secretario General